Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1850 / 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID Nº 380.158, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 03 de diciembre de 2020.

VISTO: el Memorándum U.O.C. N° 401/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), ingresado en la Secretaría General con entrada N° 1112, por el cual se remite los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID Nº 380.158; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 1531/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a realizar los procedimientos para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL", con ID Nº 380.158.-

Que, en fecha 09 de noviembre de 2020, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL", con ID Nº 380.158.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada, detallados a continuación: MAFARA S.A... por un monto total de Gs. 238.485.000 (guaraníes, doscientos treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil); IVA INCLUIDO...".*----------

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 326/2020 de fecha 06 de octubre de 2020, se cuenta con créditos presupuestarios en el Subgrupo del Objeto del Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", para el Ejercicio Fiscal 2020. La validez de la contratación para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Marian Paredes
Secretaria General

CARLA BASIGALUPO

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1850/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID Nº 380.158, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 03 de diciembre de 2020.

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 76/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), concluye cuanto sigue: *"esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" ID. Nº 380.158".*----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación", del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirma la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Carmen Paredes
Secretaria General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.S. 04/2004
ACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1860/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID Nº 380.158, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 03 de diciembre de 2020.

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma MAFARA S.A., con RUC Nº 80021850-7, por un monto total de Gs. 238.485.000 (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil); IVA incluido, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL", con ID Nº 380.158.

Art. 2º AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL", con ID Nº 380.158.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Carlos Aaron Paredes
Director General

Carla Bacigalupo
Ministra